



# AMCC

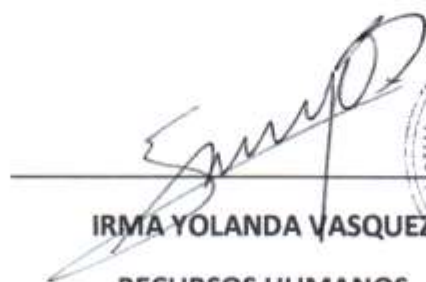
## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAÑAS, COPÁN


---

### CONSTANCIA

La suscrita Jefa de Recursos Humanos por medio de la presente hace CONSTAR QUE: en el mes de junio del año 2022, no se emitió ninguna Circular a los empleados de esta Alcaldía Municipal.

Y para fines legales que el interesado estime conveniente de le extiende la presente en el Municipio de Cabañas, departamento de Copán, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintidós.

  
IRMA YOLANDA VASQUEZ  
RECURSOS HUMANOS





# AMCC

## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAÑAS, COPÁN

---

### CONSTANCIA

La suscrita Jefa de Recursos Humanos por medio de la presente hace CONSTAR QUE: en el mes de junio del año 2022, no se entregó ningún memorándum a los empleados de esta Alcaldía Municipal.

Y para fines legales que el interesado estime conveniente de le extiende la presente en el Municipio de Cabañas, departamento de Copán, a los diez días del mes de Julio del año dos mil veintidós.

  
IRMA YOLANDA VASQUEZ  
RECURSOS HUMANOS





# AMCC

## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAÑAS, COPÁN

---

### CONSTANCIA

La suscrita Jefa de Recursos Humanos por medio de la presente hace CONSTAR QUE: en el mes de junio del año 2022, no se emitió ningún oficio a los empleados de esta Alcaldía Municipal.

Y para fines legales que el interesado estime conveniente de le extiende la presente en el Municipio de Cabañas, departamento de Copán, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintidós.

  
IRMA YOLANDA VASQUEZ  
RECURSOS HUMANOS





# AMCC

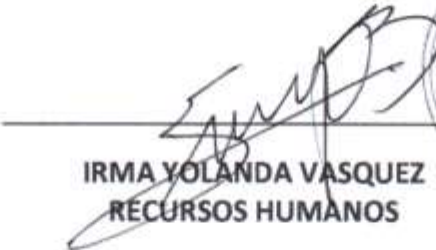
## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAÑAS, COPÁN

---

### CONSTANCIA

La suscrita Jefa de Recursos Humanos por medio de la presente hace CONSTAR QUE: en el mes de junio del año 2022, no se ha concedido permiso a empleados de esta Alcaldía Municipal.

Y para fines legales que el interesado estime conveniente de le extiende la presente en el Municipio de Cabañas, departamento de Copán, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintidós.

  
IRMA YOLANDA VASQUEZ  
RECURSOS HUMANOS

